Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 23232740

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27315111027 - GEMBAROWSKI, GISELA CELESTE

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8

Expediente: CAF 201/2019 - GALERA, VICTORIA c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: Téngase presente lo manifestado por la parte actora y dado lo informado por la demandada mediante DEOX 21748504 de fecha 05/02/2026, líbrese oficio electrónicamente en los términos del art. 400 del CPCCN y en su caso vía DEOX a fin de que la demandada aclare en relación a lo informado y/o en su caos acredite el pago de las sumas de $32.116,43 (pesos treinta y dos mil ciento dieciséis con que resulta de la liquidación aprobada en cuarenta y tres centavos) autos en concepto de capital e intereses por diferencias salariales; ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Para mayor recaudo, asimismo, notifíquese a la representación de la demandada mediante cédula de estilo a efectos de que se cumpla.

FECHA ENVIO: 22/05/2026 09:47:30

HACE SABER - SOLICITA SE INTIME DE PAGO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 505 CPCCN

Sr. Juez:

Dra. Gisela Celeste Gembarowski, abogada, T° 113, F° 903, CPACF, CUIT N° 27-31511102-7, DNI 31.511.102, Resp. Inscripto, en mi carácter de patrocinante en autos caratulado ***"GALERA VICTORIA C/EN- M SEGURIDAD- PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. N° 201/2019),*** manteniendo domicilio constituido en la calle Alsina Nº 1.476,piso 1º Oficina 2, CABA(TEL 5217-8642/8643 155185-2246 Zona de Notificación 060) y electrónico bajo el usuario "27315111027", casilla de correo dragembarowski@hotmail.com, a Va. Sa. respetuosamente digo:

Por medio del presente, y informado mediante DEOX 21748504 de fecha 05/02/2026, en el que la División Tesorería Central informan comunicando el pago de las acreencias al actor y toda vez que dicho pago no corresponde a las presentes actuaciones, sino que corresponde a la causa **CAF 023598/2015** y no guardando relación dicho pago con la presente. En virtud de ello, **vengo a solicitar a V.S. se intime en forma fehaciente y perentoria a la parte demandada para que, dentro del plazo que V.S. estime corresponder, proceda al íntegro y efectivo pago de las acreencias adeudadas al actor, GALERA VICTORIA (DNI N° 36.400.305)**, **bajo apercibimiento de ejecución, en los términos del art. 505 del CPCCN.**

La presente intimación se solicita a fin de evitar la prolongación indebida del proceso y el grave deterioro del valor de los créditos reconocidos en la sentencia dictada en autos, resguardando de este modo el efectivo cumplimiento de la manda judicial

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GISELA CELESTE GEMBAROWSKI
Date: 2026.05.12 17:49:50 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

201/2019

GALERA, VICTORIA c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de mayo de 2026.- JMM

Téngase presente lo manifestado por la parte actora y dado lo informado por la demandada mediante DEOX 21748504 de fecha 05/02/2026, líbrese oficio electrónicamente en los términos del art. 400 del CPCCN y en su caso vía DEOX a fin de que la demandada aclare en relación a lo informado y/o en su caos acredite el pago de las sumas de **$32.116,43 (pesos treinta y dos mil ciento dieciséis con cuarenta y tres centavos)** que resulta de la liquidación aprobada en autos en concepto de capital e intereses por diferencias salariales; ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Para mayor recaudo, asimismo, notifíquese a la representación de la demandada mediante cédula de estilo a efectos de que se cumpla.

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2026.05.22 15:54:30 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GISELA CELESTE GEMBAROWSKI
Date: 2026.05.22 09:47:30 ART

#33089388#501826856#20260520081220392